

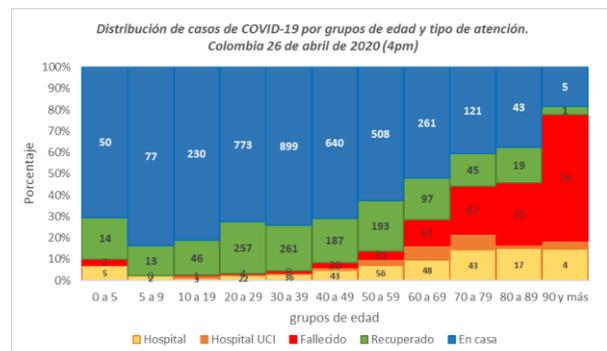
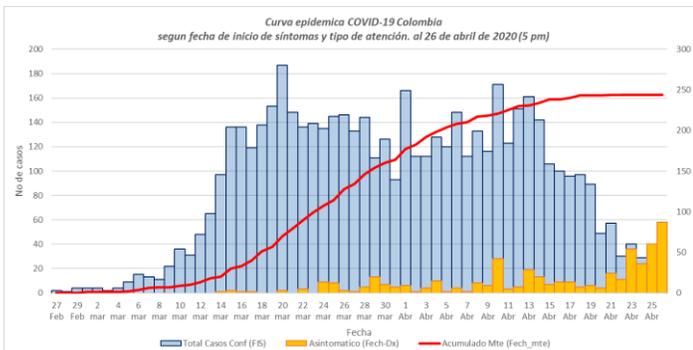


NOTA: Los datos incluidos en este SitRep corresponde a informes publicados sobre COVID-19 de la OMS, OPS, MinSalud e INS y las cifras corresponden a las horas de corte que es incluido en cada bloque.

CONTEXTO COLOMBIA. Corte 26 de abril 5 pm.

Con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

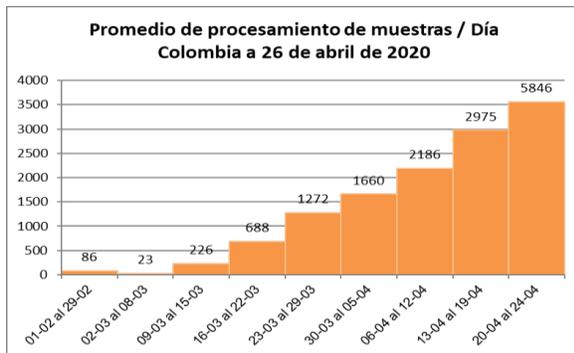
- ✓ Para el 26 de abril a las 5 pm Colombia reportó **5.379 casos** con 498 casos nuevos (incremento de 9,2%) y se reportaron **244 defunciones**, 19 defunciones (incremento del 13%), reportadas en las últimas 48h y 1.133 casos recuperados (21% del total de casos).
- ✓ Se mantiene el número de departamentos y distritos que reportaron casos y 7 nuevos municipios ha reportado casos en las últimas 48 horas, para un total de 194 municipios con casos.
- ✓ El 52% de los casos se reportaron en hombres. En cuanto a grupos de edad, los casos se reportan en una mayor proporción en población menor de 40 años, con el 50,6% de los casos.
- ✓ De acuerdo con el origen de los casos, el 50,3% es de origen desconocido (2.704), 34,7% relacionado con un caso (1.868) y el 15% de los casos (807) se reportan como importados. Es importante tener en cuenta que de los 194 municipios con casos el 65% (127) tendrían transmisión comunitaria (más del 10% de los casos son información de origen), los demás municipios cuentan con casos relacionados con un caso e importados.
- ✓ En cuanto al tipo de atención de los casos reportados, el 67% (3.607 casos) se mantienen en aislamiento en casa y 7,4% (395 casos) están hospitalizados, de estos casos en hospitalización general se reportan 279 casos y 116 casos están en UCI, es decir el 2,2% de los casos totales de COVID-19, recuperados el 21% y fallecidos 4,5%.
- ✓ Con relación a la población hospitalizada, el 63% son hombres (247); el grupo de edad en el que se reportan más hospitalizaciones es el de 60 años y más con el 43% (171) y de estos casos 59 personas mayores de 60 años están en UCI.
- ✓ Frente a la población reportada con COVID-19 mayor de 60 años, 12% se reportan en hospitalización general, 6,3% en UCI, han fallecido un 19% (177 casos), en casa está el 45% (430) y 17% se han recuperado (162 casos).
- ✓ El viernes 24 de abril se presentó la información de casos en trabajadores de la salud 306 casos para esa fecha y 4 fallecimientos en esta población, el INS reporta 299 casos en estudio.
- ✓ Los casos en profesionales de la salud corresponden al 6,7% de los casos totales en el país; Las profesiones con mayor número de casos se presentaron en un 31% en Auxiliares de enfermería (95), 26% en profesionales de medicina (80), 14% en profesionales de enfermería (42). Las ciudades con el mayor reporte de los casos (66%) son Bogotá (104 casos de 17 IPS), Risaralda (52 casos de 2 IPS), Cali (26 casos de 6 IPS) y Santa Marta (21 casos de 2 IPS).



Los departamentos y distritos que presentaron los aumentos relativos más altos de Covid-19 en las últimas 48 horas fueron: Amazonas con 1.8 veces más casos (26), La Guajira con 1.5 veces más casos (3 casos) y Atlántico con el 50,7% (23 casos). El aumento relativo nacional fue del 10,2% (498 casos).

A 26 de abril, de acuerdo con la información sobre las muestras procesadas publicada por el Instituto Nacional de Salud, se evidencia una proporción de positividad para el país de 6,1%, donde la mayor positividad está reportada en el departamento de Magdalena con el 19,1%, seguido de Bolívar con el 17,5%. La proporción de positividad en los departamentos con el mayor número de casos, es de con el Bogotá 7,7%, Valle del Cauca con el 7,8% y Antioquia con el 3,3%.

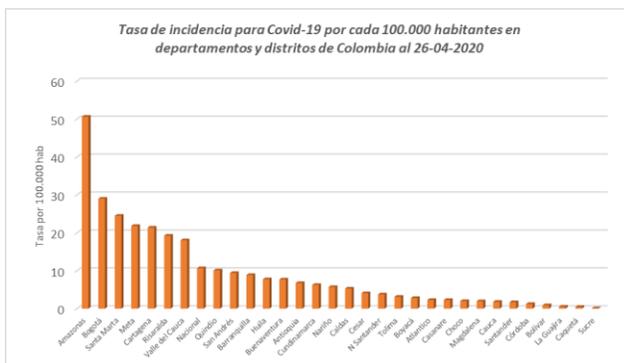
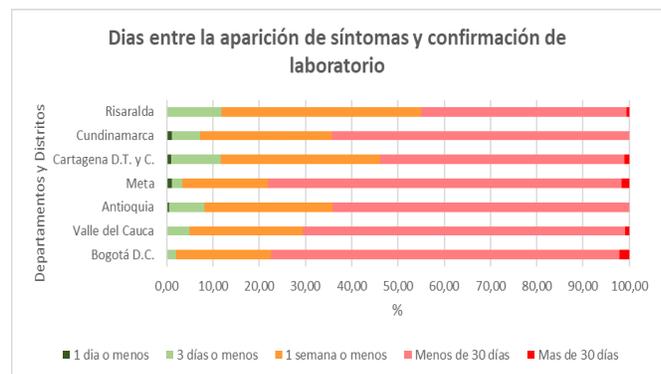
Departamento	Muestras x millón de hab	Casos x millón de hab	Proporción de Positividad
Nacional	87199	5379	6,17
Magdalena	1318	252	19,12
Bolívar	1371	241	17,58
Valle del Cauca	2174	170	7,82
Bogotá	3494	271	7,76
Risaralda	2780	190	6,83
Antioquia	2068	69	3,34



En el país desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 26 de abril de 2020, se han procesado 87.199 muestras. El promedio del mes de marzo es de 846 muestras procesadas por día y el promedio del mes de abril hasta el día 24 es de 5.846 muestras procesadas por día, lo que evidencia un incremento del 200% en las últimas 3 semanas; es decir de 2 veces más con respecto al mes de anterior.

*Nota: Esta información corresponde a la publicada en la página del Instituto Nacional de Salud y está sujeta a cambios, debido a los ajustes de información en la consolidación de datos a través de la plataforma "sismuestras"

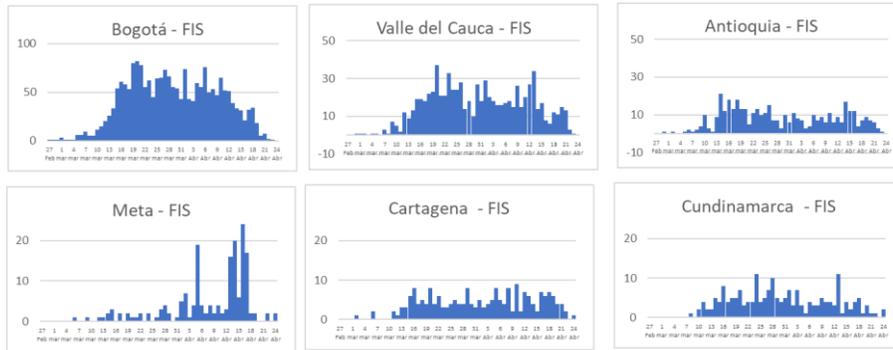
De acuerdo con el análisis, el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de síntomas y la realización del diagnóstico / reporte de resultado, en los Departamentos / Distritos analizados por ser los del mayor número de casos confirmados, y de acuerdo con la clasificación establecida, en promedio el 35% los reportes son entregados durante la primera semana. El departamento de Risaralda el 55% de los resultados se entregan durante la primera semana, y Bogotá (22.5%) y el departamento del meta (21.9%) están por debajo del promedio de los departamentos analizados.



Incidencia acumulada nacional y de los departamentos y distritos con mayor número de casos: En cuanto al análisis de la tasa de incidencia por cada 100.000 habitantes se observa que en su orden Amazonas, Bogotá, Santa Marta, Meta, Cartagena, Risaralda, Valle del Cauca, presentan las mayores tasas de incidencia por cada 100.000 habitante superando la tasa de incidencia Nacional (10,68 casos por cada 100.000 habitantes).

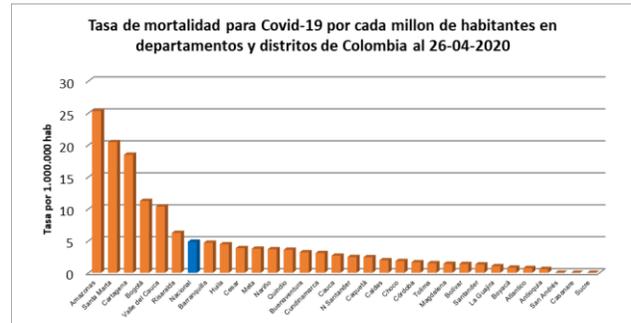
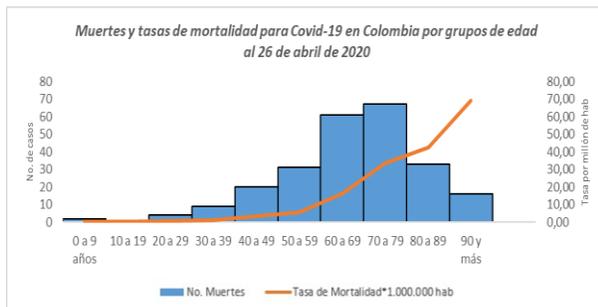
A continuación, la tendencia de los departamentos y distritos con más de 200 casos que son Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca, Cartagena y Meta.

Casos por fecha de inicio de síntomas al 26 de abril de 2020, Departamentos de mayor carga COVID-19

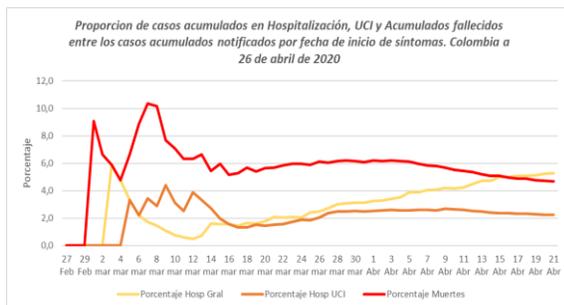


Fuente: Elaboración propia. Datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspxnte>

Indicadores de gravedad y mortalidad: A 26 de abril de 2020 en el país se han presentado 244 defunciones por COVID-19, las cuales corresponden 62,3% al género masculino y el 37,7% al género femenino, siendo Bogotá con 81 fallecidos la ciudad con mayor número de defunciones.



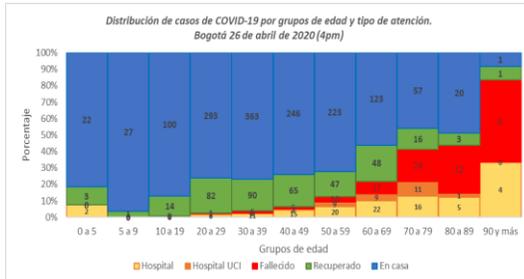
De estas defunciones el 72,5% (177) se presentaron en personas mayores de 60 años. El grupo de edad que presenta el mayor número de muertes es el de 70 a 79 años (67), mientras que el grupo de adultos mayores de 80 años presentan las mayores tasas de mortalidad por cada millón de habitantes con 49 decesos. Los Departamentos y Distritos que presentan mayores tasas de mortalidad son Amazonas, Santa Marta, Cartagena, Bogotá, Valle del Cauca y Risaralda. La tasa de mortalidad Nacional es de 4,8 muertes por cada millón de habitantes.



Como un indicador de gravedad en COVID-19 está la proporción de casos en hospitalización, unidad de cuidados intensivos y fallecidos, entre los casos totales reportados por día. se muestra este indicador entre los casos aculados de hospitalización general, UCI y defunciones, de acuerdo a la fecha de inicio de síntomas, se observa un incremento en la hospitalización general y un decrecimiento en la hospitalización en UCI 2,2 y defunciones. La letalidad se calcula en 4,5% (casos fatales/ casos confirmados).

Datos de la ciudad de Bogotá 5 pm

Con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>



Bogotá es la ciudad con el mayor número de reportes de casos de COVID-19, al 26 de abril cuenta con 2245 casos confirmados y 87 muertes. El 50,2% de los casos se presentan en hombres; 70,5% (1583) de los casos son atendidos en casa y el 6,8% (153 casos) están hospitalizados, de éstos 39 casos se encuentran recibiendo atención en UCI; de los casos confirmados el 15,2% (342) son importados, el 21,1% (475) son relacionados con transmisión local y 63,6% (1.428 casos) están en estudio.

**Tabla de casos, tasas de incidencia y mortalidad de COVID-19 por Departamentos y distritos.
Colombia al 26 de abril (5 pm)**

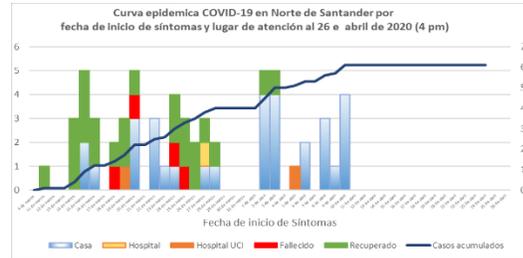
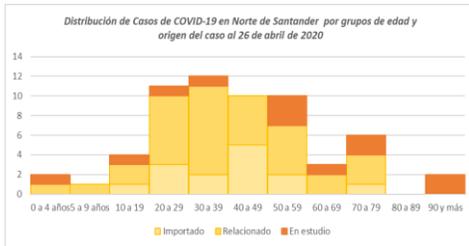
Departamentos Y Distritos	Casos	Muertes	Hospitalizaciones	UCI	Tasa de Mortalidad * millón de hab	Tasa de Incidencia * 100.000 hab
Nacional	5379	244	279	116	4,84	10,68
Bogotá	2245	87	114	39	11,23	28,99
Valle del Cauca	817	47	67	37	10,37	18,03
Antioquia	452	4	10	10	0,60	6,77
Meta	232	4	1	0	3,76	21,82
Cartagena	220	19	18	7	18,47	21,39
Cundinamarca	203	10	13	2	3,08	6,26
Risaralda	185	6	1	1	6,24	19,25
Santa Marta	132	11	16	2	20,42	24,51
Barranquilla	113	6	3	3	4,71	8,87
Nariño	93	6	4	3	3,69	5,71
Huila	87	5	8	3	4,45	7,75
Atlántico	63	2	2	1	0,73	2,31
N Santander	61	4	1	2	2,47	3,76
Quindío	56	2	0	1	3,60	10,08
Caldas	54	2	0	0	1,96	5,30
Cesar	53	5	8	1	3,86	4,09
Tolima	42	2	0	1	1,49	3,13
Amazonas	40	2	6	0	25,31	50,62
Santander	39	3	0	0	1,32	1,71
Boyacá	35	1	0	0	0,80	2,82
Magdalena	28	2	2	0	1,40	1,96
Cauca	27	4	4	0	2,68	1,81
Buenaventura	24	1	0	2	3,21	7,70
Córdoba	23	3	0	0	1,64	1,26
Bolívar	20	3	0	1	1,38	0,92
Choco	11	1	1	0	1,84	2,02
Casanare	10	0	0	0	0,00	2,30
San Andrés	6	0	0	0	0,00	9,42
La Guajira	5	1	0	0	1,04	0,52
Caquetá	2	1	0	0	2,44	0,49
Sucre	1	0	0	0	0,00	0,11

Fuente: Elaboración propia. Datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>nte: Población proyecciones DANE 2020

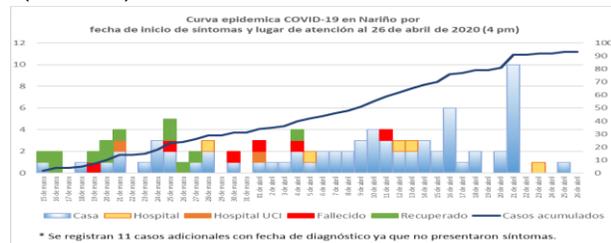
Datos de Departamentos de frontera (Norte de Santander y Nariño)

Norte de Santander: Con corte al 26 de abril, en el departamento de Norte de Santander se han reportado 61 casos confirmados y 4 muertes por COVID-19. El 91,8% de los casos (56) se presentaron en el municipio de Cúcuta; en el municipio de Villas del Rosario se identificaron 3 casos, los municipios de Ocaña y Puerto Santander presentan 1 caso cada uno. Del total de los casos el 37,7% (23) se han recuperado, el 50,8% (31) son atendidos en casa, el 4,9% (3) se encuentran hospitalizados y de éstos 2 casos está siendo atendido en

UCI. De los casos confirmados el 22,9% (14) son importados, el 57,3% (35) son relacionados con transmisión local y el 19,6% (12 casos) están en estudio.



Nariño: En el departamento de Nariño se han reportado 93 casos confirmados y 6 muertes por COVID-19. El 54,8% (51) de los casos se presentaron en el municipio de Ipiales, el 18,2% (17) en el municipio de Pasto; en el municipio de Tumaco se presentaron diecisiete (17) casos, en Cumbal tres (3) casos; los municipios de Contadero, Cumbitara, Tuquerres, Cuaspud y La Unión presentan un (1) caso cada uno. Del total de los casos el 12,9% (12) se han recuperado, el 73,1% (68) son atendidos en casa, el 7,5% (7 casos) se encuentran hospitalizados y de éstos tres (3) están siendo atendidos en UCI. De los cas5 confirmados el 10,7% (10) son importados, el 39,7% (37) son relacionados y el 49,4% (46 casos) restantes se encuentran en estudio.



Medidas tomadas en el país y comunicados 7pm

26 de abril, panorama nacional:

Allocución presidencial – [En vivo] Facebook Live: Prevención y Acción: El Jefe de Estado explicó que la cuarentena se hizo para salvar vidas, proteger la salud, buscar la protección de las personas vulnerables. Por lo tanto, resaltó que una vez se analizaron las cifras, "podemos decir que es un buen balance, de acuerdo con los picos de la pandemia, por eso decidimos extender el aislamiento hasta el 11 de mayo". El presidente Duque también recordó que el transporte no sea un medio de propagación, por eso, ningún sistema debe superar el 35% de su capacidad y agregó que si se ven retrocesos "debemos buscar medidas rápidas". De igual manera, el ministro del Comercio, José Manuel Restrepo, resaltó el trabajo conjunto con los gobernadores para reactivar la economía en medio de esta pandemia e informó que se expidió la resolución 498 que establece que empresas deben adoptar los protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno. "Las empresas de los subsectores de la industria manufacturera no podrán operar hasta tanto no realicen el proceso de validación ante la secretaría municipal o distrital. Los alcaldes tienen la llave de la gradualidad", aclaró.

<https://www.youtube.com/watch?v=9iSZ-elXuQE> [En vivo]

Allocución de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López en vivo: Este lunes "no va a empezar ninguna obra ni ninguna empresa", manifestó la alcaldesa de Bogotá, aclarando que las empresas que quieren reactivarse primero deberán inscribirse en una plataforma y que el 27 de abril seguirán saliendo las mismas personas que ya estaban en las excepciones. Anunció que este lunes 27 de abril no habrá reapertura de los sectores de la construcción y la manufactura en Bogotá. La alcaldesa manifestó que las empresas de estos sectores primero deberán inscribirse en una plataforma para adelantar su proceso de reactivación. López dijo también que las empresas deben asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad antes de poder volver a sus labores y que las únicas personas que podrán a salir a trabajar este 27 de abril son las mismas que ya estaban en las

excepciones establecidas cuando comenzó la emergencia. <https://www.youtube.com/watch?v=YNI-aJ-Brco>[En vivo]

Decreto 593 del 24 de abril de 2020: “ Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”. El decreto mantiene las restricciones para las personas mayores de 70 años y para los menores de edad, así como la restricción para la compra de medicamentos y mercados, entre otros productos, de una sola persona por núcleo familiar. Además, establece que las personas que desarrollen las actividades para las cuales el Gobierno dio vía libre, que ahora son 41, deberán estar acreditadas o identificadas plenamente en el ejercicio de sus funciones o actividades. La extensión del aislamiento preventivo obligatorio en Colombia iniciará a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus. Los puntos clave de la norma se presentan a continuación:

- Se permitirá que las empresas de la construcción y de las manufacturas que cumplan con los protocolos establecidos puedan comenzar a laborar.
- El decreto establece que permitirá la circulación de personas que pertenezcan a la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, reparación, mantenimiento, transporte, comercialización y distribución de las manufacturas de productos textiles, de cuero y prendas de vestir; de transformación de madera; de fabricación de papel, cartón y sus productos y derivados; y fabricación de productos químicos, metales, eléctricos, maquinaria y equipos.
- Todos los anteriores productos deberán comercializarse mediante plataformas de comercio electrónico o para entrega a domicilio.
- En el caso del sector de la construcción, permite la ejecución de obras de edificaciones y actividades de garantía legal sobre la misma construcción, así como el suministro de materiales e insumos exclusivamente destinados a la ejecución de las mismas. También la intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características.
- El decreto autoriza el “desplazamiento” a las casas de cambio y a los sitios de apuestas permanentes.
- A partir del 27 de abril las personas podrán salir a hacer alguna actividad física individual al aire libre. El decreto establece que el desarrollo de estas actividades está permitido para personas entre los 18 y 60 años de edad, por un periodo máximo de una (1) hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
- Los vuelos comerciales de pasajeros nacionales e internacionales quedan suspendidos a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020.
- Se permite la fabricación, reparación, mantenimiento y compra y venta de repuestos y accesorios de bicicletas convencionales y eléctricas, así como la apertura de los parqueaderos públicos para vehículos.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20593%20DEL%2024%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Resolución 666 del 24 de abril de 2020: “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por Coronavirus COVID-19”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, y deberá ser implementado por los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria, y por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, teniendo en cuenta que cada sector, empresa o entidad deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo, además, las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo. Las siguientes son las responsabilidades establecidas para cada uno de los miembros del sector: A cargo del empleador o contratante:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con

las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.
<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

CONTEXTO REGIONAL. Corte 26 de abril – 2:00 pm

Con base en datos publicados en <https://www.paho.org/en/topics/coronavirus-infections/coronavirus-disease-covid-19>

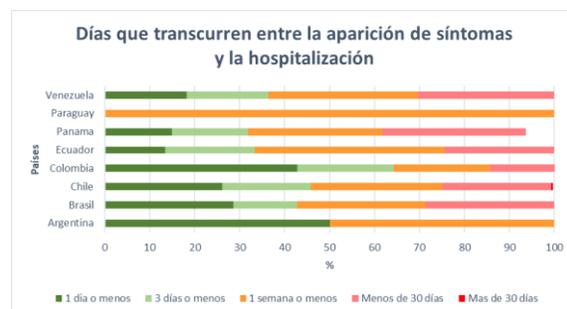
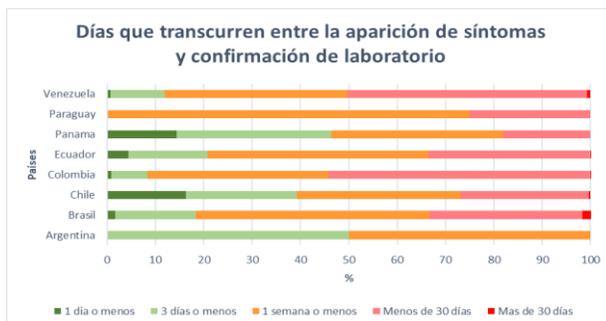
En la Región de las Américas, con un total de **1.140.536 casos** confirmados y **64.892 muertes** en las últimas 24 horas, en 54 países. Se informaron 45.676 casos adicionales y 2.648 muertes en la región que representa un aumento relativo del 4% (casos) y del 4% (muertes) en comparación con el día anterior.

Regiones	Casos	Muertes
Norte América	991.318 confirmados	51.774 muertes
América Central	7.660 confirmados	252 muertes
América del Sur	130.883 confirmados	5.972 muertes
América del Caribe e Islas	10.659 confirmados	494 muertes

“La mayoría de los nuevos casos (32,417) y muertes (1,964) continúan siendo reportados desde los Estados Unidos de América, lo que representa el 82% de todos los casos y muertes reportados hasta la fecha en la región”. Otros países que informaron aumentos significativos en los casos recientemente confirmados en comparación con el día anterior son Brasil (5,514 casos adicionales, 10% de aumento), Perú (3,683 casos adicionales, 17% de aumento), Canadá (1,425 casos adicionales, 3% de aumento) y México (970 casos adicionales, aumento del 8%).

Con los datos existentes, la mortalidad bruta media de casos (el número de muertes reportadas dividido por los casos reportados) indica que en la región de las Américas es del 5.5% (mediana de la estimación del país: 4,9%; rango: 0,0-23.1%). El porcentaje más alto entre los países con más de 1,000 casos acumulados reportados hasta la fecha son México (9.5%), Ecuador (7.2%), Brasil (6.9%) y Puerto Rico (6.1%). En relación con los casos de los países de Suramérica y países fronterizos del País, la mayor tasa por 100.000 habitantes sigue siendo Panamá seguido de Ecuador. De acuerdo con el número de casos, los países que tienen más de 10.000 casos confirmados de COVID-19, siguen siendo Brasil*, Perú*, Chile y Ecuador* (* Países fronterizos de Colombia). De otra parte, la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en Panamá y Ecuador, siguen presentando las tasas más altas y también de infección de casos confirmados por COVID-19.

De acuerdo con el análisis, el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de síntomas y la realización del diagnóstico / reporte de resultado, en los países de Suramérica, y de acuerdo a la clasificación establecida, en Colombia y Venezuela, menos del 50% de los resultados son reportados en la primera semana. Con relación al tiempo transcurrido entre el inicio de síntomas y la hospitalización, en promedio el 79%, de los países realizan la hospitalización en la primera semana del inicio de síntomas. Perú, Bolivia y Uruguay, al momento del análisis no se encontró el reporte.



Fuente: <https://ais.paho.org/phi/viz/COVID-19EpiDashboard.asp>

CONTEXTO GLOBAL. Corte 26 de abril - 5:00 pm

Con base en los datos publicados en: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>

Regiones	Casos (nuevos)	Muertes (nuevas)
Pacífico occidental	142.639 confirmados (1.170)	5.943 muertes (37)
Europea	1.341.851 confirmados (27.185)	122.218 muertes (2.756)
El sudeste de Asia	43.846 confirmados (2.773)	1.747 muertes (89)
Mediterráneo Oriental	160.586 confirmados (5.615)	6.887 muertes (137)
Américas	1.140.536 confirmados (45.676)	64.892 muertes (2.648)
Africana	20.316 confirmados (819)	839 muertes (27)

https://www.who.int/docs/default-source/coronavirus/situation-reports/20200426-sitrep-97-covid-19.pdf?sfvrsn=d1c3e800_6

China no ha informado una nueva muerte de COVID-19 en 9 días, el período de tiempo más largo desde la primera muerte en China. Esto es con excepción de las 1290 muertes reportadas el 17 de abril que fueron ajustes retrospectivos a sus conteos.

Guías, actualizaciones y recomendaciones.

El protocolo central para la terapéutica contra COVID-19 ha sido publicado por el Grupo de Trabajo de I + D del Plan de la OMS: Desarrollar un protocolo principal involucrando múltiples sitios / países, de un ensayo controlado aleatorio de varios brazos con el fin de proporcionar rápidamente evidencia confiable sobre la eficacia y la seguridad de cada brazo experimental y la dosis contra el brazo de control de atención estándar. <https://www.who.int/publications-detail/who-working-group-core-protocol-for-therapeutics-against-covid19>

Noticias del fin de semana

- Un nuevo análisis sobre la malaria respalda el llamado para minimizar las interrupciones en los servicios de prevención y tratamiento de la malaria durante la pandemia de COVID-19. <https://www.afro.who.int/news/who-urges-countries-not-let-covid-19-eclipse-other-health-issues>
- La Oficina Regional de la OMS para las Américas insta a los países a fortalecer la vacunación contra la influenza estacional y el sarampión para prevenir enfermedades respiratorias y brotes de enfermedades prevenibles por vacunación durante la pandemia de COVID-19. <https://www.paho.org/en/news/24-4-2020-paho-urges-countries-maintain-vaccination-during-covid-19-pandemic>
- La OMS, junto con los jefes de estado, los líderes mundiales en salud, los socios del sector privado y otras partes interesadas lanzaron el Acelerador de acceso a herramientas COVID-19 (ACT), una colaboración global para acelerar el desarrollo, la producción y el acceso equitativo a los nuevos diagnósticos COVID-19, terapéutica y vacunas. <https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-launch-of-the-access-to-covid-19-tools-accelerator>
- Aunque algunos gobiernos han sugerido que la detección de anticuerpos contra el SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, podría servir como base para un "pasaporte de inmunidad" o "certificado libre de riesgos", actualmente no hay evidencia de que las personas que se han recuperado de COVID-19, tienen anticuerpos están protegidas de una segunda infección. <https://www.who.int/news-room/commentaries/detail/immunity-passports-in-the-context-of-covid-19>
- **COVID-19 en las cárceles:** muchos grupos y muertes causadas por COVID-19 se han documentado en las cárceles de todo el mundo, incluido Estados Unidos. Según NYTimes, esto ha llevado a muchos gobiernos a liberar a cientos de miles de presos para detener el brote. A mediados de marzo, Irán liberó temporalmente a aproximadamente 85,000 detenidos, Turquía aprobó una ley que autoriza la liberación temporal de 45,000 prisioneros en abril, Brasil e Indonesia ha liberado al menos a 30,000 prisioneros cada uno, y Estados Unidos ha liberado a miles de prisioneros, incluidos algunos migrantes para ayudar frenar la propagación del brote. En otros países, como Brasil y Colombia, los medios de comunicación han informado sobre rebeliones de prisioneros que llaman la atención sobre problemas de salud existentes previamente exacerbados por COVID-19. Brasil tiene la tercera población carcelaria más grande del mundo, detrás de Estados Unidos y China, según el World Prison Brief. El promedio de sobrecapacidad en las cárceles brasileñas es del 168 por ciento. https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field_region_taxonomy_tid=All

Medidas adoptadas del 6 de febrero al 26 de abril de 2020 para afrontar la pandemia de Covid-19 en Colombia.

Fase	Fecha	Medidas Nacionales para afrontar la pandemia de Covid-19	
Preparatoria	06-02-2020	Adquisición de la capacidad para realizar pruebas de laboratorio a través del Instituto Nacional de Salud.	
	11-02-2020	Directrices para la implementación, preparación y respuesta ante covid-19 (Circular 05 de 2019).	
	04-03-2020	Presentación del plan territorial para el control del coronavirus con los diferentes secretarios de salud del país.	
Contención	06-03-2020	Primer caso confirmado, establecimiento del Puesto de Mando Unificado y Colombia pasa a fase de contención de la epidemia.	
	07-03-2020	Lanzamiento de CoronaApp-Colombia, aplicación que permite informar a la ciudadanía y registro de síntomas para poder generar alertas de ser necesario.	
	06-03-2020	Declaratoria del estado de emergencia (Decreto 417 de 2020).	
	08-03-2020	Línea telefónica nacional fue habilitada y se estableció el aislamiento obligatorio de pasajeros provenientes de China, Italia, Francia y España.	
	11-03-2020	Invima facilitó la fabricación e importación de tapabocas. Suspensión de eventos con más de 500 personas Aislamiento obligatorio de viajeros y tripulantes de transportes marítimos en los que hayan detectado casos.	
	12-03-2020	Declaratoria de emergencia sanitaria.	
	15-03-2020	Gobierno nacional suspendió el ingreso aéreo a extranjeros y cierre de pasos fronterizos terrestres, fluviales y marítimos con Ecuador, Brasil, Panamá y Perú.	
	16-03-2020	Primera muerte por coronavirus, suspensión de eventos que congreguen más de 50 personas.	
	17-03-2020	Emisión del decreto 417 del 17 de marzo 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional".	
	18-03-2020	Clausura temporal de establecimientos de ocio, baile y entretenimiento.	
	20-03-2020	Ministerio de Salud informa el aislamiento preventivo obligatorio para adultos mayores de 70 años. Aislamiento preventivo obligatorio nacional.	
	25-03-2020	Emisión de la Circular 19 para la implementación de pruebas rápidas en el país Decreto 476 del 25 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.	
	27-03-2020	Minsalud anunció adquisición de 1.510 ventiladores más para enfrentar la covid-19.	
	28-03-2020	Procedimientos de atención ambulatoria a poblaciones vulnerables (Resolución 521 de 2020).	
	29-03-2020	Investigadores del INS descifraron la primera secuencia genética de SARS-CoV-2 en Colombia.	
	30-03-2020	Anuncio de que hospitales y clínicas contarán con \$2,1 billones adicionales. El país entra en fase de mitigación.	
	31-03-2020	Resolución 536 del 31 de marzo de 2020 adopta el Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y migración de la pandemia por COVID-19.	
	Mitigación	03-04-2020	El ministro de Salud explicó el Plan de contingencia para covid-19 en Colombia que incluye la atención ambulatoria de poblaciones en riesgo. Gobierno nacional estableció medidas de excepción para adquisición de dispositivos médicos.
		04-04-2020	El uso de tapabocas se hace obligatorio en el sistema de transporte público y lugares concurridos. EPS, IPS públicas y privadas y demás proveedores de servicios de salud recibieron giros por 2,71 billones de pesos, correspondientes a recursos previstos en 2020.
		06-04-2020	Mantenimiento del "Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 26 de abril a las 11:59 p.m. Estudiantes seguirán con clases virtuales, medida para colegios y universidades se extiende hasta el 31 de mayo.
07-04-2020		22 nuevos laboratorios se alistan para iniciar diagnóstico de COVID-19 en el país. Implementación del programa "Ingreso Solidario" como medida social y económica para ayudar a las familias más vulnerables.	
08-04-2020		Decreto 106 del 08 de abril de 2020: "Por el cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C."	
09-04-2020		Llegan al país las primeras 47.500 pruebas rápidas para covid-19. Gobierno expedirá decreto para que funcionarios públicos y contratistas, con salarios de más de 10 millones de pesos, hagan una contribución solidaria.	
10-04-2020		Ministerio de Salud brinda orientaciones para la disposición de cadáveres frente a la pandemia de la covid-19	
11-04-2020		Emisión del Decreto 536 del 11 de abril de 2020, por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria.	
12-04-2020		Emisión del Decreto 538 del 12 de abril de 2020 el cual busca garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
14-04-2020		Lanzamiento de la campaña #PorTuVidaPorMiVida, el Gobierno Nacional busca que más colombianos descarguen y usen la aplicación móvil Corona Colombia.	
15-04-2020		El Ministerio de las TIC emite el Decreto 555 del 15 de abril de 2020, que busca la no suspensión de la prestación de los servicios de telecomunicaciones durante el estado de emergencia	
16-04-2020		Ministerio de Salud expide lineamientos para garantizar que EPS practiquen pruebas rápidas para covid-19.	
17-04-2020		Expedición de la Resolución 619 del 17 de abril de 2020 que reglamenta la compra de cartera con cargo a los recursos administrados por la ADRES.	
19-04-2020		Presidente Duque presenta el decálogo del aislamiento preventivo obligatorio inteligente.	
20-04-2020	Presidente Duque amplía aislamiento preventivo hasta el 11 de mayo.		
21-04-2020	Gobierno presenta los protocolos que deberán cumplir, obligatoriamente, las empresas del sector manufacturero y de la construcción, que reabrirán sus actividades a partir del próximo 27 de abril.		
22-04-2020	Ministro de Salud prohíbe salida de niños de sus casas por temporada invernal		
23-04-2020	Se logra acuerdo entre EE.UU. y Colombia para apoyar la lucha contra la pandemia.		
24-04-2020	Expedición de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 que adopta el protocolo general de bioseguridad para el adecuado manejo de la pandemia, del Covid-19. Decreto 593: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público		